COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL

QUITO MODERNO S.A

INFORME GERENCIA

AÑO 2018

Jueves, 19 de mayo 2019

Señores y señoras miembros del directorio de la compañía escolar e institucional TEIQUIM S.A.
Señores y señoras accionistas.

Primero quiero empezar agradeciendo a todos los presentes al haber cumplido con la responsabilidad de acudir a esta asamblea extraordinaria que constituye de suma importancia para la compañía.

En calidad de GERENTE, me dirijo a ustedes para poner en su conocimiento mi informe:

En los balances presentados se refleja que los gastos se apegan al presupuesto aprobado por ustedes, sin embargo por concernente a los ingresos por cuotas administrativas no se cumple, el monto de cartera vencida es muy alto, valores que se vienen arrastrando durante años atrás, el incumplimiento de algunas compañeras han perjudicado a los accionistas que si cumplen a cabalidad con sus obligaciones, como GERENTE, hago un llamado enérgico a las compañeras que mantienen una morosidad en sus cuentas, convoken de inmediato, pero sobre todo existe un respeto de cumplir cualquier acuerdo de pago que se mantenga, donde hemos solicitado que la primera cuota sea el 50% del monto.

Quiero recordarles que el compromiso adquirido de todos los accionistas es pagar su cuota administrativa, la misma que mantiene la legalidad de su título habilitante.

De igual manera he venido solicitando a todos los GERENTES de otras operadoras la exigencia del certificado de estar al día en la respectiva operadora para que pueda continuar prestando los servicios de transporte en nuestra compañía

En lo concerniente a compras públicas, la compañía TEIQUIM S.A fue adjudicada varios recordrios de diferentes instituciones públicas lo que permitió en parte cubrir el presupuesto 2018, a través del porcentaje de retención.

Esto es un tema muy importante para considerar, lamentablemente en el año 2019 no se a tenido la misma suerte de seguir siendo adjudicados con nuevas compras, so que el SERCOP suspendió el catalogo dinámico inclusivo, lo que resta el porcentaje de retención para la compañía y no permitirá contar con estos ingresos.

En calidad de GERENTE, acudí a la FENATEI con el fin de pedir apoyo y solucionar los problemas que se han venido dando respecto a las adjudicaciones de los nuevos contratos.

Denunciando el mal comportamiento por parte de SERCOP, en que se presume un direccionamiento de la adjudicación de algunas compañía calificadas en catalogo electrónico, el mismo que para conocimiento de todos, se debería adjudicar de 9 rutas para arriba, en embargo sorpresivamente se adjudicó a las grandes empresas calificadas en catalogo electrónico adjudicaciones de marcas de 5 rutas, dejando en ruta a los que estamos calificados en catalogo dinámico inclusivo, es decir, a nosotros y otras compañías más.

Se ha solicitado al SERCOP, que los procesos sean equitativos claros y transparentes, se ha denunciado el direccionamiento de las compras por catálogo electrónico, beneficiándose unas pocas operadoras, y perjudicando a un gran número de compañías calificadas en el catálogo dinámico inclusivo.

Conjuntamente con gerentes de otras compañías, he mantenido reuniones, con el fin de solicitar nuevamente a FENATEI exija a SERCOP se respeten nuevamente el catálogo inclusivo, solicita una auditoría de los procesos adjudicados y verifique que compañías han sido beneficiadas y de encontrarse anomalías se anule dichos procesos.

Señores accionistas también que estar alertas y dispuestos a realizar movilizaciones al SERCOP hasta que se respeten el catálogo inclusivo.

Ustedes son conocedores que se realizó una movilización solicitando la atención de temas como:

- CONTRATACION PUBLICA SERCOP – para la adjudicación no se cumple en la forma establecida, direccionando a ciertas compañías, no se respeta la contratación de recorridos a través de los respectivos catálogos que electrónico e inclusivo.
- IMPUESTO CONSUMOS ESPECIALES ICE – Se presenta un pedido con la aplicación de este impuesto ya que los vehículos tipo furgonetas en las que transportamos a niños y adolescentes, para el SENAE, son bienes suntuarios, es decir, vehículos de lujo, el gobierno nacional desea imponer el ICE a los vehículos adquiridos en años anteriores desde el 2014.
- FACTA APLICACION AL ACUERDO MINISTERIAL MINEDUC-2018-00077-A.- por falta de aplicación de este acuerdo la legalidad existente afecta de los colegios, y si como la existencia de varios para renovar los contratos, la competencia desleal y la baja del costo del transporte.
- APLICACION EXISTENTE AL IESS. - Esta pretendida disposición exige que todos los accionistas deberán ser afiliados al IESS, de acuerdo con la categorización de la branca, predominando que dicha responsabilidad recaiga sobre la operadora.

Con lo manifestado y al no ser atendido la FENATEI, he resuelto REALIZAR LA GRAN MOVILIZACION EL MIERCOLES 24 DE ABRIL DE 7:00 A.M. con todos y estas medidas, por la falta de interés y atención del gobierno.

En lo concerniente a las adjudicaciones recibidas en el año 2018 no he tu he tenegado con mucha responsabilidad y puntualidad lo que ha permitido de que la compañía TEIQUIM sea reconocida a nivel de las instituciones públicas y se mantenga un buen concepto de la compañía.

Respecto a lo año 2019 de la Furgonetas se ha comunicado a las compañeras que podrán seguir operando hasta que el programa nacional de optimización del parque automotor público y comercial "ZPA-2018", no encuentre funcionando, esto implica que podrán realizar todos los trámites inherentes al transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en los organismos competentes a nivel nacional, sin embargo se recomienda que los propietarios de las furgonetas 2002,2003,2004, desbaldeen y vendan estos vehículos en proyecta, caso contrario está por aprobarse la ley orgánica de transporte terrestre, tránsito, seguridad vial, y el decreto de varias furgonetas serán la chatarrización, lo que pagaran en valor alrededor de $250 por unidad, se recomienda que de una manera urgente se desbaldeñe para que puedan ser vendidos como particulares, este trámite esto permitido al momento actual, recalco este tema es importante caso contrario se verán afectadas las accionistas al momento que entre en vigencia el OPA.

Los embargo, debo informar que, en este tema, se vienen desbaldeñando las unidades de algunas compañeras y no produjo un gran problema, debido al tiempo de 60 días para reemplazar la unidad por parte de la agencia metropolitana de tránsito, decisión de la Dra. Encargada del departamento jurídico AMT.

Conocedores de este acto inmediatamente solicitamos una cita con el presidente de la unión de Pichincha, conjuntamente con el Dr. Milton Padilla FENATEI, exigimos una reunión con director AMT, para que nos facilite en base a que resolución fue echa esta disposición, perjudicando a los compañeros que estaban desbaldeñando las unidades.

De nuestra parte se explico que las compañeros a mas de tener que vender sus unidades por esta ley de vida útil, se ven en la obligación de contratar la unidad la que representa solicitar préstamos a entidades bancarias, el tiempo que se solicita es más de 60 días, con los argumentos que se expuso, además que la ordenanza vigente indica que tenemos 360 días para colocar una nueva unidad.

Al tener un acercamiento con la Dra. De asesoría legal AMT, quien nos informó de una forma diplomáticamente que los compañeros tenían solo 60 días para colocar una unidad sin darnos ningún respaldo jurídico en la que se basa.

Echo que fue rechazado enérgicamente por quienes solicitamos la reunión y a la vez pedimos ser atendidos por el Ing. Pedro Abad, director de registro y administración vehicular de la agencia metropolitana de tránsito.

En dicha reunión después de varias intervenciones y denuncias sobre la ilegalidad cometida se resaltó nuevamente dar el plazo de 360 días para reemplazar los vehículos desbaldeñados, como consta en la ordenanza vigente.

También se denuncia la falta de varios trámites por diferentes conceptos en la AMT, se nos envía una nueva cita con el abogado de la secretaria de movilidad Dr. Vásconez.

En esta reunión el Dr. Jaime Calapiña, presidente de la unión provincial de Pichincha, el Dr. Milton Padilla Fenatei, y otros Gerentes de otras operadoras, denunciamos estos atropellos en contra de nuestros compañeros como son:

La ilegalidad de la suspensión de una habilitación cuando se deja de sustituir el vehículo en el tiempo de 360 días, inclusoante la resolución emanada que no hay ningún tipo de sanción por lo que es ilegal la suspensión.

La falta de apoyo por parte de la AMT, en combatir a los ilegales que se encuentran fuera de las escuelas, y se solicita la preferencia para que a los escolares puedan realizar las revisiones en horarios preferenciales.

Se exige la rápida atención de los tramites en caso de suspensión y reversiona de las habilitaciones.

Se obtuvo el compromiso del Dr. Vásquez de acogerse a la ley orgánica administrativa, en donde hay plazos para responder los tramites y de verificar los tramites recargados, que no han despachado en administraciones anteriores, puesto que el abogado es nuevo en la secretaria de la movilidad.

Otro punto importante y a lo cual quiero hacerlo extensivo mi agradecimiento es la unión demostrada en el caso de la subida del Diesel. Para lo cual mantuvimos una serie de reuniones en la FENATEI, mediante el consenso de todas las operadoras a nivel nacional tomar la decisión de realizar las movilizaciones programadas.

Fuimos elegidos para realizar en el sur las movilizaciones, conjuntamente con la compañía Peregrinos Ing. Mónica Estrella y la compañía 8 de octubre Sra. Paulina Castro.

Gracias a la unidad demostrada y a las movilizaciones realizadas, no se permitio la subida del Diesel lo cual fuimos un ejemplo para el resto de los gremios del transporte, cabe recalcar que gracias al transporte escolar e institucional en todo el país NO SE SUBIO EL DIESEL, tanto el gobierno como la prensa evidenciaron la fuerza que tiene el transporte escolar, medida que no solo perjudicaba a nuestro gremio sino al país entero.

En calidad de GERENTE e representado a la compañía TEIQUIM ante los organismos en que nos regulan siempre con una posición activa en defensa de nuestros derechos.

Al momento debo informar que se vienen realizando mesas de trabajo en la Unión de transporte escolar e institucional de Pichincha en dichas reuniones se aprobó:

- Realizar las gestiones necesarias inclusive contratando los servicios de un abogado para defender nuestros derechos en el tema de la revisión técnica vehicular sea una sola
- Mesas de trabajo en la aplicación del acuerdo ministerial 0077, y el instructivo para los contratos con las escuelas,
- SRI PUNTOS DE EMISIÓN ya han realizado mesas de trabajo concerniente a este tema ,
- SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, solicitar la salida de los accionista que no responden como tal dentro de una compañía,
- NECESIDAD DE FUSIONARSE ENTRE OPERADORAS PARA PODER SEGUIR LICITANDO,
- SERCOP, se han focalizado las mesas de trabajo para buscar una salida jurídica para que se reinstale los catálogos inclusivo y electrónico
- CONSEJO METROPOLITANO proponer la necesidad tener la libertad de que exista cambio de compañía, es decir que el accionista tenga el derecho de poder escoger a que compañía quiere pertenecer

Quiero terminar mi informe no sin antes agradecer a todos ustedes por su confianza, su respaldo, al directorio, a las comisarias, al personal administrativo.

Recordarles que la compañía lo hacemos todos, por lo tanto se necesita el compromiso de cada uno de ustedes en calidad de representa legal se puede seguir en la batalla por reclamar nuestros derechos, pero siempre será con el respaldo de todos ustedes, hasta aquí mi informe de la administración 2018 gracias a todos por su colaboración.

Atentamente

RUBEN MORALES

GERENTE TEIQUIM S.A.